



EXP 218846/11

"MORA RUFO C/ MORA JUAN BAUTISTA S/ POSESION VEINTEAÑAL"

OFICIO: OFICIO 28794913/25

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de San Luis, a cargo del Dr. MOISES BENITO FARA, Juez, en los autos caratulados **EXP 218846/11 "MORA RUFO C/ MORA JUAN BAUTISTA S/ POSESION VEINTEAÑAL"** ordena la venta en pública subasta por medio del Martillero Público **BRUNO RICARDO SCANFERLATO**, Mat N° 746, del bien inmueble ubicado en Parcela I en la propuesta de partición del perito partidor, ubicado en el lugar denominado "EL GONZALITO", Departamento Chacabuco, Partido Dolores, por camino vecinal desde ruta Provincial N° 6 al Sur, inscripto a nombre de Juan Bautista MORA en el Tomo 46, de Chacabuco, Folio 19, N° 3 de fecha 17/3/1966. Padrón N° 2559-Receptoría Concarán. Plano de Mensura 4/96/10. Superficie: 7,5 Has, con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo; adjudicada al Sr. Rufo MORA y cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas informan las constancias de autos (art. 570 del CPCC). La subasta ordenada se llevará a cabo el día **03 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS**, y se efectuará a cabo con la citación de los Señores jueces embargantes, inhibentes y acreedores hipotecarios si los hubiera (art. 571 del código citado). **CONDICIONES DE VENTA Y BASE:** Saldrá a la venta por sus valores fiscales: \$31.695.933,00 con más las deudas que se acreditaron por impuestos municipales, provinciales y/o expensas, la suma de pesos TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, estableciéndose un monto incremental de pesos UN MILLON (\$1.000.000), debiendo abonar el mejor postor el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, en el acto de subasta con más la comisión de la ley del martillero (4%) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Sólo podrá utilizarse la modalidad de pago **efectivo**. El saldo, **OCHENTA POR CIENTO (80%)**, se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento a Cuenta Judicial N°9900043645, CBU 0110603550099000436459

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

abierta a nombre de estos autos. La subasta se efectuará en el lugar del inmueble. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse lo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del CPCC). Ante el fracaso de la subasta y de conformidad lo dispone el Art. 579 del C.P.C., decreto una nueva el mismo día señalado supra a las 11.00 hs., con reducción del veinticinco por ciento (25%) de la base fijada y en las condiciones allí indicadas y por el Martillero designado. Asimismo, si una vez vencida la hora del segundo llamado no se han presentado oferentes se llevará a cabo el tercer remate sin base, a las 12.00 horas. **CARGO:** Queda a cargo del comprador el impuesto de sellos correspondiente, dispuesto en el art 231 del Cod. Tributario de la Provincia de San Luis. **VISITAS:** 31 de octubre de 2025 de 14 a 17 horas, 1 de noviembre de 2025 y 2 de noviembre de 2025 de 9 a 12 horas. **GRAVÁMENES:** No se registran. **RENTAS:** PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CERO SEIS CENTAVOS (\$853.880,06) al 10/09/2025. **MAYORES INFORMES:** Secretaría del Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial.

Concarán, San Luis, 15 de OCTUBRE de 2025

Firmada digitalmente por la **Dra. Cintia G. López Zabala – Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial** - en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa. -